

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO DENOMINACIÓN Médico Legal 3 **NIVEL COESCOP** Técnico Operativo **ROL COESCOP** Supervisión Operativa **CATEGORÍA COESCOP** Especialista **SUBCATEGORÍA** Especialista 2 Servidor Público 12 **GRUPO OCUPACIONAL NÚMERO DE VACANTES** Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal **UNIDAD ADMINISTRATIVA LUGAR DE TRABAJO** Ambato **ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO** Medicina Legal y/o Ciencias Forenses **NIVEL DE INSTRUCCIÓN EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA Cuarto Nivel** 3 años Medicina General, Técnica de Autopsia, Tanatología y **ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA** Clínica Forense, realización de informes médico legales **COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO COMPORTAMIENTO DENOMINACIÓN NIVEL** Analiza, determina y cuestiona la viabilidad de aplicación de leves, Pensamiento Crítico Alto reglamentos, normas, sistemas y otros,

aplicando la lógica.



Realiza análisis extremadamente complejos, organizando y secuenciando un problema o situación, estableciendo causas de hecho, o varias consecuencias de acción. Anticipa los obstáculos y planifica los siguientes pasos.

Identifica los problemas que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el plan operativo institucional y redefine las estrategias. Pensamiento Analítico

Alto

Identificación de Problemas

Alto

COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO DENOMINACIÓN NIVEL Crea un buen clima de trabajo y espíritu de cooperación. Resuelve los conflictos que se puedan producir dentro del Trabajo en Equipo Alto equipo. Se considera que es un referente en el manejo de equipos de trabajo. Promueve el trabajo en equipo con otras Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, Orientación de Servicio Alto diagnostica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas. Realiza las acciones necesarias para cumplir con las metas propuestas. Orientación a los Desarrolla y modifica procesos Alto Resultados organizacionales que contribuyan a mejorar la eficiencia.

2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES	FE	CHA INICIO	_	FECHA FIN
Postulación de 08H00 a 17H00	C	01/02/2023		02/02/2023
Resultados a la verificación al mérito	C)3/02/2023		08/02/2023
Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00	О	09/02/2023		09/02/2023



Resolución y publicación de apelaciones	10/02/2023	14/02/2023
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas	16/02/2023	16/02/2023
Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones	22/02/2023	23/02/2023
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos	03/03/2023	03/03/2023
Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones	07/03/2022	07/03/2023
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	13/03/2023	13/03/2023
Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	15/03/2023	15/03/2023
Acciones afirmativas y generación puntaje final	21/03/2023	21/03/2023
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	23/03/2023	24/03/2023
Declaratoria de ganador o desierto	28/03/2023	28/03/2023

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se regirá bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selecciónde Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.



La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.

Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.